

III SLALOM DE SANTA CRUZ DE BEZANA

21 DE NOVIEMBRE 2021

REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para

Campeonato de Cantabria de Slalom



Organiza



**PROGRAMA HORARIO**

Fecha	Hora	Acto	Lugar
08/11/2021	20:00	Apertura de inscripciones	www.fcta.es
Miércoles 17/11/2021	20:00	Cierre de inscripciones	
Jueves 18/11/2021	20:00	Publicación lista de inscritos	
21/11/2021	09:30 a 11:00	Verificaciones administrativas	Pabellón polideportivo de Soto de la Marina
	Según cuadro horario	Verificaciones técnicas	
	11:30	Publicación de la lista de autorizados a salir	
	12:00	Manga de entrenamientos	
	13:45	Manga clasificatoria 1	
	15:00	Manga clasificatoria 2	
	16:15	Manga clasificatoria 3	
	17:15	Clasificación provisional	Tablón de avisos
	17:30	Clasificación final	www.fcta.es
Entrega de trofeos		Pabellón polideportivo de Soto de la Marina	

Art. 1. ORGANIZACIÓN

1.1. El C.D.E. CRESCENTE BEZANA AUTOMOVIL organiza el **III SLALOM SANTA CRUZ DE BEZANA**, que se celebrará el día 21de Noviembre de 2021, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización FCTA.: **24/2021**

Fecha de aprobación: **07/10/2021**

1.2. El comité organizador estará formado

- Javier Álvarez Rumayor
- José María Soto Vallejo

Domicilio:

- Dirección: Respuela 2 A Piso 4D Bezana Cantabria
- Web: www.fcta.es
- E-mail: svlive@hotmail.es
- Teléfono: 629407134 /669768276





1.3. Secretaría de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Federación Cantabra de Automovilismo

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: Pabellón Polideportivo Ángel Pelayo

Localidad: Soto La Marina, Santa Cruz de Bezana

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- El presente reglamento particular.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus Trofeos, según artículo 1.2 del reglamento de Cantabria de Slalom.

Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Director de carrera y jefe de seguridad:	José Ramón Escalada Ubaldo	JOB-19-CT
Responsable de tiempos:	Alfredo Santander Crespo	OB-69-CT
Comisario técnico:	Rafael Merino Ubaldo	OC -06-CT
Cronometradores:	C.O.A.Ct.	
Médico:	Ambulancias Mompia	

4.2. Se relacionaran por medio de complemento, todos los oficiales que actúen en la prueba, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.





Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. El Slalom de Bezana se disputa sobre un circuito de 610 m. sobre asfalto.

5.2. El parque de trabajo estará situado enfrente pabellón, junto al colegio.

5.3. Los participantes reconocerán el circuito exclusivamente a pie

Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

6.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

6.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00** horas del día **17/11/2021**. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

<http://www.fcta.es>

7.2. El número máximo de inscritos se fija en **60** vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.16 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCION

8.1. Los derechos de inscripción se fijan en **50 €**.

8.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.





8.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas en el correo oficinafcta@gmail.com

8.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

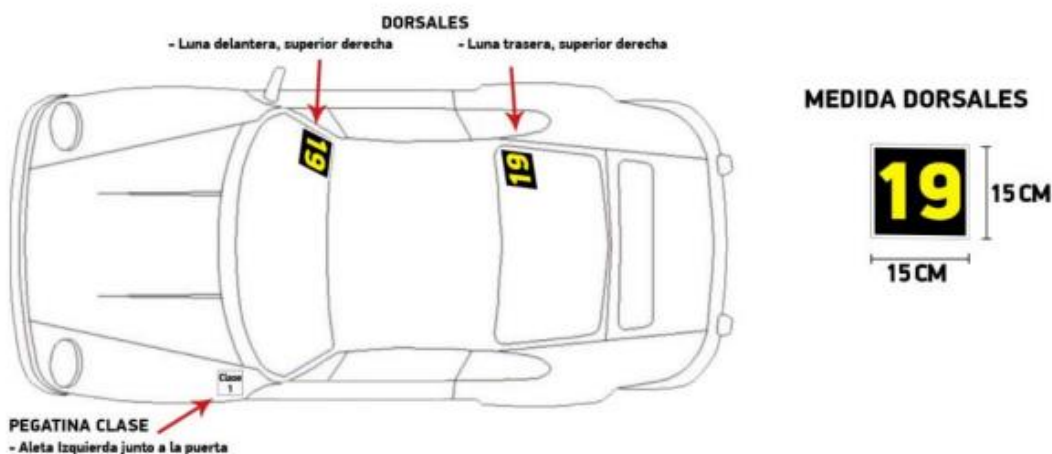
Art. 9. PUBLICIDAD

9.1. Será de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.

9.2. Los El vinilo del número será negro mate con un reborde exterior blanco de 1 cm. Los números serán de una altura de 14 cm. y anchura de trazo de 2 cm. en color amarillo fluorescente.

El número irá emplazado en el margen superior derecho del parabrisas y el segundo en el margen superior derecho de la luneta térmica trasera.

A su vez cada vehículo llevará un adhesivo en la aleta delantera izquierda definiendo su clase.





Art. 10. VARIOS

10.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

10.2. Para las verificaciones técnicas se establecerá un horario individualizado o por grupos, con la finalidad de que éstas no se demoren. Será obligatorio instalar un control horario a la entrada de las verificaciones técnicas. En dicho control, un oficial marcará la hora de entrada de cada vehículo. **El no cumplimiento del horario acarreará una penalización de 30 €.**

10.3. Todo piloto participante deberá equiparse al menos con:

- Vestimenta manga larga
- Pantalones largos
- Guantes recomendables
- Mono recomendable

10.4. El orden de salida de las mangas será en orden inverso a la lista de inscritos.





Art. 11. PENALIZACIONES

11.1. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 9 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

OBJETO	No sale	Tiempo	Exclusión Manga	Exclusión Total
Reconocer el circuito con vehículo	X			
Incumplimiento reglamento técnico	X			
Ausencia de los números de competición	X			
Tocar bolo u obstáculo señalizado (no cinta)		3"		
Romper cinta		3"		
Llevar acompañante				X
Realizar más recorrido de lo establecido		X		
No respetar las señales de los comisarios			X	
No realizar el recorrido en su totalidad			X	
Toda maniobra desleal o conducta incompatible con espíritu deportivo				X
Realizar trompos ,maniobras peligrosas o quemar rueda deliberadamente en la manga				X
Realizar trompos o maniobras peligrosas después de línea de Meta				X
Obstaculizar el recorrido total o parcialmente de forma deliberada				X

Art. 12. TROFEOS

12.1. La entrega de trofeos se realizará en **Pabellón Polideportivo Ángel Pelayo** a las 17:30 Hs.

12.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros de la clasificación general.
- A los tres primeros clasificados de la clase 1.
- A los tres primeros clasificados de la clase 2.
- A los tres primeros clasificados de propulsión.
- A los tres primeros clasificados car-cross.
- A los tres primeros clasificados junior.





III SLALOM DE SANTA CRUZ DE BEZANA



12.3. No se podrá retirar el vehículo del parque cerrado al final de la prueba hasta no estar concluida la entrega de trofeos bajo pena de exclusión. Únicamente podrá retirarse bajo autorización de dirección de carrera o del colegio de comisarios deportivos por causa justificada.

12.4. Queda totalmente prohibido subir a la ceremonia de entrega de trofeos o premios con niño/a de la mano o en brazos. Por seguridad, protección de datos, protección de menores, etc, queda prohibido el acceso de niños no participantes al pódium/zona de entrega, independientemente del vínculo o relación que exista con terceras personas.

